

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20251030031619

Lourdes, 14 de Agosto de 2025

Señor(a)

ANTONIO VELANDIA

KDX 19 VDA FATIMA - LOURDES

Teléfono 3142547991

Correo Electrónico

Lourdes, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 120724-5

Radicado número: 27352419 de 06 de Agosto de 2025

Respetado Señor(a): ANTONIO VELANDIA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Antonio Velandia con cedula 5461430 teléfono 3142547991 en calidad de autorizado solicita cambio de poste, indica que esta en pésimo estado, indica que esta a punto de caerse, base en mal estado

Se permite comunicar:

Apreciado señor Antonio Velandia, le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas

En atención su petición realizada el día 06-08-2025, se generó revisión número 32419827, y se determinó lo siguiente: Se llegó al predio, se realizó visita técnica bajo orden de trabajo 571695, donde se evidenció la necesidad de cambiar un poste de Baja Tensión. Se informa que debido al alto número de postes de madera en mal estado pendientes por cambiar, CENS está realizando una planeación y proyección para disponer recursos y atender de forma progresiva todas las necesidades iniciando por la infraestructura que se encuentra en estado más crítico.

Por lo anterior mencionado, la empresa no descarta la ejecución de los trabajos en un término de tiempo anticipado. En caso de riesgo inminente por caída favor comunicarse con la línea gratuita 115 o 018000414115 para dar tratamiento por evento o condición de seguridad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con

condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



LEYDE MARICELA SANDOVAL DELGAD
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>120724</u>
PETENTE:	<u>ANTONIO VELANDIA</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>27352419 06/08/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030031619 14/08/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>15/09/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>19/09/2025</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	